



Fecha: 07/04/2015

Unidad Origen: **Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación**

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del próximo Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Aprobación, si procede, de la Resolución de los contratos predoctorales del Plan Propio de Investigación 2014.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba la Resolución de los contratos predoctorales del Plan Propio de Investigación 2014.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
 DESARROLLO E INNOVACION

Fdo.: Francisco Javier Egea González

Código Seguro de verificación: RiJ7hKLbK0v18snwrend7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Egea González		FECHA	08/04/2015
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	RiJ7hKLbK0v18snwrend7A==	PÁGINA	1/1



RiJ7hKLbK0v18snwrend7A==



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OCHO CONTRATOS PREDOCTORALES PARA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2014

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la Resolución de 16 de julio de 2014 (BOJA nº 145, de 28 de julio), modificada parcialmente por Resolución de 17 de septiembre de 2014 (BOJA nº 188, de 25 de septiembre), por la que se convoca a concurso público **ocho Contratos Predoctorales para Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación 2014**, la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 10 de marzo de 2015 resolvió las reclamaciones presentadas a la Resolución Provisional. En la sesión del 27 de marzo de 2015, acordó proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de los ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador en los siguientes términos:

Primero.- Conceder dos ayudas por cada grupo de áreas a los dos primeros clasificados con mayor puntuación y establecer una lista de suplentes con los siguientes clasificados, tal y como figura en Anexo que se adjunta.

Segundo.- El personal investigador en formación que sea contratado al amparo de lo dispuesto en la presente resolución deberá incorporarse en un plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la web del Plan Propio.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria de estos contratos y en el Plan Propio de Investigación de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

RESOLUCIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2014

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO ÁREA	DIRECTOR DE LA AYUDA	GRUPO PAIDI	NOTA MEDIA B10	NOTA MEDIA TITULAC	NOTA PONDERADA	BECA COLAB	MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. MAX. 10 PUNTOS										TOTAL MERITOS	PUNT. PAIDI	PUNT. PAIDI x 0,3	TOTAL PUNTUACIÓN
										LIBROS INT	LIBROS NAC	ART Y CL INT	ART NAC	CL NAC	ACTAS INT	ACTAS NAC	COM INT	COM NAC					
BENEFICIARIOS GRUPO A:																							
75725962A	González Yebra	Óscar	A	Aguilar Torres, Manuel Ángel	RNM368	7,32	6,50	31,53	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1,00	17	5,10	37,63	
54119562X	Mañas Mañas	Juan Francisco	A	Moreno Balcázar, Juan José	FQM229	7,66	8,13	26,39	0,5	0	0	1,5	0	0	0,3	0	0,1	0,03	1,93	25	7,50	36,32	
SUPLENTES GRUPO A:																							
45714367C	Moreno Teruel	Mª de los Ángeles	A	Valera Martínez, Diego Luis	AGR198	6,78	6,47	29,35	0	0	0	0	0	0	0,3	0	0	0	0,30	22	6,60	36,25	
BENEFICIARIOS GRUPO B:																							
54102271S	Molina García	Beatriz	B	Suárez Medina, Mª Dolores	RNM346	7,51	6,47	32,51	0,5	0	0	1,5	0	0	0,3	0	0,1	0	1,90	21	6,30	41,21	
15473966A	García Raya	Pablo	B	Tello Marquina, Javier	AGR200	7,23	6,34	31,92	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	27	8,10	40,52	
SUPLENTES GRUPO B:																							
75725973Z	Raya Barón	Álvaro	B	Fernández de las Nieves, Ignacio	FQM376	7,83	6,94	31,60	0	0	0	1,5	0	0	0	0	0,3	0,12	1,92	22	6,60	40,12	
70253671X	Jerez Cepa	Ismael	B	Moyano López, Francisco Javier	AGR152	7,55	6,51	32,49	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0,20	20	6,00	38,69	
76657206T	Nieto García	José Carlos	B	Capel Salinas, Juan	AGR176	7,55	6,75	31,30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	24	7,20	38,50	
76636546V	González Ramírez	Emilio José	B	Ortiz Salmerón, Emilia	BIO328	7,54	6,94	30,43	0,5	0	0	1	0	0	0	0	0	0,06	1,06	20	6,00	37,99	
15428535C	García Fuentes	Alicia	B	Jamilena Quesada, Manuel	BIO293	7,63	7,14	29,90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	20	6,00	35,90	
76636889S	Segura Morales	María	B	Sánchez Pérez, José Antonio	BIO263	6,76	6,76	28,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	25	7,50	35,50	
75725151C	Belda García	Isabel Mª	B	Moreno Casco, Joaquín	BIO175	7,47	7,14	29,28	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0,06	0,16	20	6,00	35,44	
75258530T	Urbano Juan	Mª del Mar	B	Ureña Amate, Mª Dolores	RNM335	7,71	6,94	31,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0	0,05	13	3,90	35,07	

RESOLUCIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2014

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO ÁREA	DIRECTOR DE LA AYUDA	GRUPO PAIDI	NOTA MEDIA B10	NOTA MEDIA TITULAC	NOTA PONDERADA	BECA COLAB	MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. MAX. 10 PUNTOS										TOTAL MERITOS	PUNT. PAIDI	PUNT. PAIDI x 0,3	TOTAL PUNTUACIÓN
										LIBROS INT	LIBROS NAC	ART Y CL INT	ART NAC	CL NAC	ACTAS INT	ACTAS NAC	COM INT	COM NAC					
BENEFICIARIOS GRUPO C:																							
75727877D	Román López	Pablo	C	Cardona Mena, Diana María	CTS280	7,65	6,40	33,47	0	0	0	3,75	0	0	7,2	1,1	0	0	10,00	24	7,20	50,67	
74737399A	Ruiz Sánchez	Luis Jorge	C	Luciano Soriano, Carmen	HUM595	7,72	6,90	31,33	0	0	0	7	0	1,4	1,5	0	0,35	0,09	10,00	22	6,60	47,93	
SUPLENTES GRUPO C:																							
75728018N	Vique Domene	Mª del Mar	C	Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael	HUM756	9,21	6,91	37,30	0,5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1,00	21	6,30	45,10	
76659480C	Ordóñez Carrasco	Jorge Luis	C	Rojas Tejada, Antonio J.	HUM743	7,96	6,40	34,83	0	0	0	0,5	0	0,7	0	0	0	0,03	1,23	21	6,30	42,36	
76657690R	Colomina Sánchez	Juan Francisco	C	Martínez López, Fernando	HUM400	7,44	6,79	30,66	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0	0,20	25	7,50	38,36	
75712254A	Baeza Fernández	Ignacio	C	Álvarez Hernández, Joaquín	HUM878	8,15	6,97	32,73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	6	1,80	34,53	
76636003A	Flujas Contreras	Juan Miguel	C	Gómez Becerra, Inmaculada	HUM057	7,55	6,90	30,64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	12	3,60	34,24	
76662563K	Castilla Nieto	Raquel	C	Granados Gámez, Genoveva	HUM581	8,60	8,28	29,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0,03	17	5,10	34,21	
BENEFICIARIOS GRUPO D:																							
76662203Y	Lirola Manzano	María Jesús	D	Sicilia Camacho, Álvaro	HUM628	9,02	6,89	36,68	0	0	0	1,5	0	0,7	0,3	0	0,25	0,12	2,87	23	6,90	46,45	
75715348S	Leiva López	Alejandro David	D	Del Guayo Castiella, Íñigo	SEI200	8,77	6,86	35,82	0,5	0	0	0	0	0	0,3	0	0	0	0,30	24	7,20	43,82	
SUPLENTES GRUPO D:																							
03905188H	Almagro Lominchar	Juan	D	Fernández Sierra, Juan	HUM413	8,74	6,83	35,85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	20	6,00	41,85	
75270993C	Martínez Romero	María José	D	Rojo Ramírez, Alfonso	SEI323	8,87	6,89	36,03	0,5	0	0	0,5	0	0	0	0	0,1	0,03	0,63	14	4,20	41,36	
33285069K	Fernández Cabanas	Juan José	D	Núñez Iglesias, Alvaro	SEI560	9,20	7,28	35,39	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0,50	18	5,40	41,29	
75719060R	Granero Andújar	Alejandro	D	García Gómez, Teresa	HUM267	8,68	7,08	34,34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	21	6,30	40,64	
54118092N	Luque de Haro	Víctor Antonio	D	Sánchez Picón, Andrés	SEI529	7,93	6,89	32,22	0	0	0	0	0,5	0	0	0,1	0	0	0,60	23	6,90	39,72	
75714311J	López Amate	Antonio	D	Sánchez Pérez, Manuel	SEI254	7,12	6,64	30,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	23	6,90	36,92	